



Adjunto remito copia de la Resolución de 14 de Julio de 2011 de la Viceconsejera de Educación por la que se regulan para el curso 2011-2012 las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, en las especialidades de Composición, Dirección, Interpretación y Pedagogía, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para su conocimiento y efectos oportunos.

Atetamente,

**En Vitoria-Gasteiz a 27 de Julio de 2011**

**DIRECTORA DE ESTUDIOS Y RÉGEMEN JURÍDICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E  
INVESTIGACIÓN  
SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN  
PRIVADA MUSIKENE**

  
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

**Fdo.: Ana I. Caro Muñoz**

**COMISION GESTORA DE MUSIKENE  
MUSIKENE  
PALACIO MIRAMAR  
MIRAKONTXA 48  
20007 DONOSTIA**

 EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETA SAILA  
DPTO. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

2011 UZT: 27

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 314154



**RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2011, de la Viceconsejera de educación por la que se regulan para el curso 2011-12 las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, en las especialidades de Composición, Dirección, Interpretación y Pedagogía, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 45 establece que los Estudios Superiores de Música tienen la condición de Enseñanzas Artísticas Superiores. La finalidad que la citada Ley atribuye a estas enseñanzas es la de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música en sus diferentes especialidades.

Con posterioridad, el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la citada Ley, determina en su artículo 7 que serán los conservatorios o escuelas superiores de música y danza los que ofrezcan los estudios superiores de música y danza.

El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, reconoce a los centros superiores un elevado grado de autonomía pedagógica, de organización y de gestión para el ejercicio de sus actividades docentes, interpretativas, investigadoras y de difusión del conocimiento, a fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones como centros educativos superiores del Espacio Europeo de Educación Superior.

El citado Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, modifica las especialidades que se venían impartiendo conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril, por el que se establece los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de música y se regula la prueba de acceso a estos estudios. Al mismo tiempo, define el contenido básico de los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Música y, mediante convenios con las universidades, autoriza la impartición de las enseñanzas artísticas de doctorado reguladas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.

Los nuevos planes de estudios de los Enseñanzas Superiores de Música se configuran desde la propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior, según la cual deben fundamentarse en la adquisición de competencias por parte del alumnado, en la aplicación de una nueva metodología de aprendizaje, y en la adecuación de los procedimientos de evaluación. Como consecuencia, se propone que la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante sean los denominados créditos europeos (ECTS) y se garantizará la movilidad del alumnado posibilitando la obtención del Suplemento Europeo al Título.



Las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, comprenden una formación básica y una formación específica orientada a la preparación para el ejercicio profesional. Para la consecución de esta finalidad, estos estudios deben desarrollar de modo integrador, capacidades artísticas, científicas y tecnológicas. Por ello, los planes de estudios deben contener las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y los perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades.

En todo caso el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, establece que, las Administraciones educativas vista la propuesta de los centros que impartan las enseñanzas superiores de Grado en Música, establecerán el plan de estudios que corresponde a cada una de las especialidades. Los planes de estudios que se implantan, se ajustan a la estructura y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo y contienen la formación básica y la formación específica mínima necesaria para el ejercicio profesional.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, a la vista de la propuesta recibida del Centro Superior de Música del País Vasco Musikene está procediendo a la tramitación del Decreto que regula las enseñanzas superiores del Grado en Música en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dada la reciente publicación del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la necesidad de proceder a la implantación progresiva de estas enseñanzas de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 23 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo regulada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la necesidad de que el Centro Superior de Música del País Vasco Musikene disponga de las directrices mínimas necesarias para la implantación de las nuevas especialidades de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, esta Viceconsejería de Educación

#### RESUELVE:

##### Artículo 1.- Objeto.

1.- Autorizar la impartición en el Centro Superior de Música del País Vasco Musikene de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las especialidades de Composición, Dirección, Interpretación y Pedagogía, así como el plan de estudios provisional correspondiente a dichas especialidades para los cursos 1º y 2º.



2.- El plan de estudios que se autoriza es acorde con la estructura y el contenido básico del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, de acuerdo con los principios generales que rigen el Espacio Europeo de Educación Superior, y de conformidad con lo regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y con el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.

Artículo 2.- Duración y estructura de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música.

1.- Las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música comprenderán una formación básica y una formación específica orientadas a la preparación para el ejercicio profesional. Para la consecución de dicha finalidad, estos estudios desarrollan, de modo integrador, capacidades artísticas, científicas y tecnológicas.

2.- La duración de las enseñanzas de Grado en Música en cada una de sus especialidades, comprenderán cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos ECTS, de acuerdo con el sistema europeo de transferencia de créditos. Los créditos serán distribuidos entre la totalidad de las materias y asignaturas que configuran el plan de estudios.

Artículo 3.- Acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música.

1.- Para acceder a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música será preciso estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

2.- Los mayores de diecinueve años que no posean la titulación requerida, podrán acceder directamente mediante la superación de una prueba, regulada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en la que los candidatos tendrán que acreditar que poseen la madurez suficiente en relación con los objetivos del Bachillerato, y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

3.- En los casos recogidos en los apartados 1 y 2, además será preciso superar una prueba específica de acceso, regulada igualmente por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en la que se valorará la madurez, los conocimientos y las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento estos estudios.

4.- La nota media del expediente de las enseñanzas profesionales de música constituirá el 40% de la nota de la prueba específica en el caso de los alumnos o alumnas que opten a ella y estén en posesión del Título profesional de Música.



5.- El titular de la Viceconsejería de Educación, designará el tribunal para la evaluación de la prueba de acceso compuesto por un Presidente y, al menos, dos vocales, pudiendo designarse más de un tribunal si el número de aspirantes así lo aconseja. La superación de esta prueba permitirá acceder a cualquiera de los centros del territorio nacional donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

6.- El Departamento de Educación, Universidades e Investigación realizará, al menos, una convocatoria anual de la prueba de acceso a las enseñanzas superiores de Grado en Música.

#### Artículo 4.- El plan de estudios.

1.- A propuesta del Centro Superior de Música del País Vasco Musikene, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, al aprobar el plan de estudios de referencia para cada una de las especialidades que figura en el Anexo I, ha procedido a organizar cada una de las materias establecidas en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, en una o varias asignaturas, señalando el número de créditos para cada una de ellas y el curso o los cursos en que deberán realizarse.

2.- El plan de estudios de referencia que se presenta en el Anexo I incluye los créditos que corresponden a cada una de las asignaturas obligatorias y optativas para el curso 2010-2011, con una atribución total de 240 créditos ECTS.

3.- En la asignación de créditos para cada materia y asignatura están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas y proyectos y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

4.- La asignación de créditos y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo las enseñanzas de grado durante 36 semanas por curso académico. El número de horas, por crédito, será de 25.

#### Artículo 5.- Plan de Estudios: especialidades.

1.- La asignación de créditos correspondientes a las diferentes especialidades de las enseñanzas superiores de Grado en Música figuran en el Anexo I. Asimismo, figuran las ratios de las asignaturas correspondientes a cada una de las especialidades, si bien debe tenerse en cuenta que las ratios de las asignaturas no individuales son orientativas.

2.- Las competencias transversales del Graduado o Graduada en Música, las competencias generales del Título de Graduado o Graduada en Música, las competencias específicas y los perfiles profesionales del Título de Graduado o Graduada en Música en todas sus especialidades, son los que figuran en el Anexo II y transcriben las que se indican en el Anexo I del Real Decreto



631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música.

Artículo 6.- Evaluación y sistema de calificaciones.

1.- La evaluación del proceso de aprendizaje de cada estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

2.- La evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. La evaluación y calificación del trabajo de fin de grado será única y su superación requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios.

3.- Los criterios de evaluación de cada una de las asignaturas se harán públicos e incluirán indicadores objetivables y mensurables de acuerdo con los parámetros que se definan a tal efecto.

4.- La obtención de los créditos correspondientes a una asignatura requerirá haber superado las correspondientes pruebas de evaluación.

5.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.

6.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

7.- Los resultados obtenidos por el alumno o alumna en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4.9: Suspenso (SS)
- 5.0 - 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 - 8.9: Notable (NT)
- 9.0 - 10 : Sobresaliente (SB)

8.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

9.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos o alumnas que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de



los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnas o alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

10.- La obtención del Título de Graduado o Graduada en Música requerirá la superación de la totalidad de las asignaturas, las prácticas, si se programan, y el trabajo de fin de grado que constituyan el plan de estudios.

#### Artículo 7.- Promoción y permanencia.

1.- Los alumnos o alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada asignatura y de un máximo de dos convocatorias para superar el Trabajo fin de grado. En ambos casos, los centros superiores podrán autorizar, a petición del alumnado, con carácter excepcional y por causas debidamente justificadas, una nueva convocatoria.

2.- Con el fin de no agotar las convocatorias, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación establecerá los requisitos y condiciones de solicitud de anulación de matrícula y anulación de convocatoria.

3.- La permanencia del alumnado en el centro no podrá exceder de seis cursos académicos por especialidad.

4.- La matrícula en asignaturas del segundo curso de los estudios de Grado requiere la superación, al menos, de 40 créditos ECTS correspondientes al primer curso.

5.- La matrícula en asignaturas del tercer curso de los estudios de Grado requiere la superación, al menos, de todas las asignaturas del primer curso. La matrícula en asignaturas del cuarto curso de los estudios de Grado requiere la superación, al menos, de todas las asignaturas del segundo curso.

6.- Para poder matricularse en asignaturas de un curso superior es requisito estar matriculado en el mismo año académico en todas las asignaturas pendientes de superar del curso anterior.

7.- La matrícula en el mismo curso académico en dos asignaturas de contenido progresivo, solo es posible en el caso de que se haya admitido por el centro una ampliación de matrícula.

8.- En el caso de que no se supere alguna asignatura optativa, se permitirá la elección de otra asignatura optativa el curso siguiente, de entre las ofertadas por el centro, sin perjuicio de que se contabilicen las convocatorias ya utilizadas en dicha asignatura optativa.

#### Artículo 8.- Obtención del Título de Grado en Música.

1.- La superación de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música dará lugar a la obtención del título de Graduado o Graduada en Música seguido de la especialidad correspondiente.



Estos títulos tendrán carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

2.- El Título de Graduado o Graduada en Música permitirá el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster en los términos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre.

Artículo 9.- Reconocimiento y transferencia de créditos.

1.- Con carácter general, los créditos obtenidos podrán ser reconocidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

2.- En el caso de traslado de expediente entre comunidades autónomas para continuar los mismos estudios, se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos.

3.- Cuando se acceda a una nueva especialidad del mismo Título de Graduado o Graduada en Música se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a las materias de formación básica.

4.- En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos asignados al Trabajo fin de grado de los estudios que se encuentre cursando.

5.- Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.- Para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Alumnado con discapacidad.

1.- En el marco de lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

2.- El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, adoptará las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad.

Segunda.- Extinción del plan de estudios de las enseñanzas superiores de Música derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.



1.- El alumnado que haya iniciado las enseñanzas superiores de Música, derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y haya promocionado a segundo en el curso 2010-2011, habiendo superado el primer curso en su totalidad, continuarán sus estudios conforme al currículo establecido por RD 617/1995, de 21 de abril.

2.- Aquellos alumnos que, estando en condiciones de promocionar, se hayan incorporado a segundo en el curso 2010-2011, pero tengan asignaturas pendientes de primero del plan que se extingue, podrán disponer de las convocatorias, ordinarias y extraordinarias, durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012, hasta agotar las que les correspondan, y siempre dentro del sistema derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. Dichas convocatorias, que no comportarán derecho a asistencia a clases, se resolverán mediante pruebas que se realizarán ante un tribunal constituido al efecto, nombrado por el Director del centro y que estará integrado por un número impar de profesores, pertenecientes al Departamento directamente relacionado con la asignatura.

3.- Así mismo, el alumnado que haya cursado segundo, tercero o cuarto en el curso 2010-2011 podrá disponer de las convocatorias ordinarias y extraordinarias durante los cursos 2011-12 y 2012-2013, 2012-2013 y 2013-2014, 2013-2014 y 2014-2015, respectivamente.

4.- El curso académico 2014-2015 será el último para realizar pruebas extraordinarias de asignaturas correspondientes al RD 617/1995, de 21 de abril, En consecuencia, se extinguirá el plan de estudios correspondiente.

5.- Para quienes, habiendo iniciado las enseñanzas superiores de Música, derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se vieran afectados por la extinción progresiva y deban incorporarse al primer curso del nuevo plan de estudios, se procederá al reconocimiento individualizado de créditos mediante el cual se determinarán aquellos que, habiendo sido obtenidos en las enseñanzas de Música del plan de estudios que se extingue, son computados a efectos de la obtención del actual título de Graduado en Música. En este caso, el reconocimiento de créditos se realizará aplicando el proceso referido en el artículo 9 del presente Decreto. En caso de no coincidencia en la denominación de especialidad la incorporación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo.

6.- Para quienes, habiendo iniciado los estudios de grado superior realizados al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o los estudios conducentes a la obtención del Diploma Superior de Especialización para Solistas, regulado al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero, y, sin haberse incorporado a los estudios derivados de la LOGSE, deban incorporarse al primer curso del nuevo plan de estudios, se procederá al reconocimiento individualizado de créditos mediante el cual se determinarán aquellos que, habiendo sido obtenidos en las enseñanzas de Música del correspondiente plan de estudios extinguido, son computados a efectos de la obtención del actual título de Graduado en Música. En este caso, el reconocimiento de créditos se realizará según lo previsto en el artículo 9. La incorporación de los primeros, en




caso de no coincidencia en la denominación de especialidad, se realizará de acuerdo con lo establecido en el Anexo V del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, y la de los segundos en la especialidad de Interpretación, en función de la materia voz. En ambos casos, para su incorporación deberán estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Se autoriza a la Dirección de Innovación Educativa a dictar las normas necesarias para el desarrollo de lo establecido en la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz 14 de julio de 2011

LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN

  
María Antonia Ozcariz Rubio





HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA  
Hezkuntza sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Viceconsejería de Educación

ANEXO I

COMPOSICIÓN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
				Filosofía y estética de la música, I	3
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Teoría y análisis musical, I	3	Teoría y análisis musical, II	3
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Composición e instrumentación	Técnicas de composición, I	10	Técnicas de composición, II	10
		Instrumentación y orquestación, I	6	Instrumentación y orquestación, II	6
	Formación técnica específica	Contrapunto para compositores, I	6	Contrapunto para compositores, II	6
		Armonía para compositores, I	6	Armonía para compositores, II	6
	Formación instrumental complementaria	Piano complementario	4	Instrumento complementario (cuerda sinfónica)	3
		Improvisación y acompañamiento, I	3	Improvisación y acompañamiento, II	3
	Técnica de la dirección	Fundamentos de dirección, I	3	Fundamentos de dirección, II	3
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
				Fundamentos de electroacústica y audiovisuales	4
	Música de conjunto	Taller instrumental, I	2	Taller instrumental, II	2
	Didáctica				
	METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN				

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51	55
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	18 + taller	20 + taller
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9	5

DIRECCIÓN						
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º		
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4	
				Filosofía y estética de la música, I	3	
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2	
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5	
		Teoría y análisis musical, I	3	Teoría y análisis musical, II	3	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Composición e instrumentación			Instrumentación y orquestación para directores, I	5	
	Técnica de dirección	Dirección de orquesta	Técnica de dirección de orquesta, I	7	Técnica de dirección de orquesta, II	7
			Taller de dirección de orquesta, I	3	Taller de dirección de orquesta, II	3
			Técnica de dirección de coro, I	7	Técnica de dirección de coro, II	7
			Taller de dirección de coro, I	3	Taller de dirección de coro, II	3
		Dirección de coro	Técnica de dirección de coro, I	7	Técnica de dirección de coro, II	7
			Taller de dirección de coro, I	3	Taller de dirección de coro, II	3
			Técnica de dirección de orquesta, I	7	Técnica de dirección de orquesta, II	7
			Taller de dirección de orquesta, I	3	Taller de dirección de orquesta, II	3
	DO y DC					
	Formación instrumental complementaria	Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4	
				Instrumento complementario (cuerda sinfónica)	3	
		Educación vocal, I	2	Educación vocal, II	2	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2			
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1			
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1			
	Música de conjunto	Orquesta/banda, I	2	Orquesta/banda, II	2	
		Coro, I	2	Coro, II	2	
	Idiomas	Fonética para directores: alemán, I	2	Fonética para directores: alemán, II	2	
Fonética para directores: italiano, I		2	Fonética para directores: italiano, II	2		
Didáctica						
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN						
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	52		59		
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 30'		18h 30'		
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	8		1		



INTERPRETACIÓN: ACORDEÓN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Acordeón), I	20	Instrumento principal (Acordeón), II	20
	Formación instrumental complementaria			Repentización (Acordeón), I	3
		Análisis del repertorio (Acordeón), I	3	Análisis del repertorio (Acordeón), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (Acordeón)	2		
		Instrumento complementario, I	4	Instrumento complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Conjunto de acordeones, I	5	Conjunto de acordeones, II	5
		Coro, I	2	Coro, II	2
	Didáctica				
	METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN				

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	55	57
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	19	17
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	5	3



INTERPRETACIÓN: ARPA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Arpa), I	20	Instrumento principal (Arpa), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio orquestal (Arpa), I	2	Repertorio orquestal (Arpa), II	2
		Análisis del repertorio (Arpa), I	3	Análisis del repertorio (Arpa), II	3
		Repentización (Arpa), I	3	Repentización (Arpa), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (Arpa), I	1	Fundamentos de mecánica y mantenimiento (Arpa), II	1
		Bajo continuo (Arpa), I	3	Bajo continuo (Arpa), II	3
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta, I	5	Orquesta, II	5
	Didáctica				
	METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN				
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56		57	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	18 + intensivas		15 + intensivas	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4		3	

INTERPRETACIÓN: CANTO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento/Voz	Canto, I	20	Canto, II	20
	Formación instrumental / vocal complementaria	Repertorio con pianista (Canto), I	2	Repertorio con pianista (Canto), II	2
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
		Fonética para cantantes: italiano, I	1	Fonética para cantantes: italiano, II	1
		Fonética para cantantes: alemán, I	1	Fonética para cantantes: alemán, II	1
		Fonética para cantantes: francés, I	1	Fonética para cantantes: francés, II	1
		Fonética para cantantes: inglés, I	1	Fonética para cantantes: inglés, II	1
		Repertorio en escena, I	3	Repertorio en escena, II	3
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Música vocal de cámara, I	5	Música vocal de cámara, II	5
	Didáctica				
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57	53
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	19	16
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3	7

INTERPRETACIÓN: CLARINETE					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Clarinete), I	20	Instrumento principal (Clarinete), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Clarinete), I	1	Repertorio con pianista (Clarinete), II	1
		Repertorio orquestal (Clarinete), I	2	Repertorio orquestal (Clarinete), II	2
		Instrumento afin: Clarinete bajo, I	1	Instrumento afin: Clarinete bajo, II	1
		Análisis del repertorio (viento madera), I	3	Análisis del repertorio (viento madera), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento madera)	2		
	Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3	4

INTERPRETACIÓN: CONTRABAJO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Contrabajo), I	20	Instrumento principal (Contrabajo), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio orquestal (Contrabajo), I	2	Repertorio orquestal (Contrabajo), II	2
		Repertorio con pianista (Contrabajo), I	1	Repertorio con pianista (Contrabajo), II	1
		Análisis del repertorio (cuerda con arco), I	3	Análisis del repertorio (cuerda con arco), II	3
		Fundamentos de lutería	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta, I	5	Orquesta, II	5
	Didáctica				
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56	55
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4	5

INTERPRETACIÓN: FAGOT					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Fagot), I	20	Instrumento principal (Fagot), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Fagot), I	1	Repertorio con pianista (Fagot), II	1
		Repertorio orquestal (Fagot), I	2	Repertorio orquestal (Fagot), II	2
		Instrumento afin: Contrafagot, I	1	Instrumento afin: Contrafagot, II	1
		Análisis del repertorio (viento madera), I	3	Análisis del repertorio (viento madera), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento madera)	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5
	Didáctica				
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3	4

INTERPRETACIÓN: FLAUTA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Flauta), I	20	Instrumento principal (Flauta), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Flauta), I	1	Repertorio con pianista (Flauta), II	1
		Repertorio orquestal (Flauta), I	2	Repertorio orquestal (Flauta), II	2
		Instrumento afín: Flautín, I	1	Instrumento afín: Flautín, II	1
		Análisis del repertorio (viento madera), I	3	Análisis del repertorio (viento madera), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento madera)	2		
	Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3	4



INTERPRETACIÓN: GUITARRA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Guitarra), I	20	Instrumento principal (Guitarra), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repentización (Guitarra), I	3	Repentización (Guitarra), II	3
		Análisis del repertorio (Guitarra), I	3	Análisis del repertorio (Guitarra), II	3
		Tablatura (Guitarra), I	4	Tablatura (Guitarra), II	4
		Fundamentos de lutería (Guitarra)	2		
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
Música de conjunto	Música de cámara / conjunto, I	5	Música de cámara / conjunto, II	5	
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56	50
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	18h 30'	14
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4	10



INTERPRETACIÓN: JAZZ – BAJO ELÉCTRICO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
			Arreglos de jazz, I	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Bajo eléctrico, I	20	Instrumento principal: Bajo eléctrico, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de bajo eléctrico	4		
				Rítmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'		16	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9		4	

INTERPRETACIÓN: JAZZ - BATERÍA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
			Arreglos de jazz, I	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Batería jazz, I	20	Instrumento principal: Batería jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de batería jazz	4		
				Ritmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'		16	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9		4	

INTERPRETACIÓN: JAZZ - CANTO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
				Arreglos de jazz, I	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Canto jazz, I	20	Canto jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de canto jazz	4		
				Ritmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'		16	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9		4	



INTERPRETACIÓN: JAZZ – CONTRABAJO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
			Arreglos de jazz, I	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Contrabajo jazz, I	20	Instrumento principal: Contrabajo jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de contrabajo jazz	4		
				Rítmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
	Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3	
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'		16	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9		4	

INTERPRETACIÓN: JAZZ – GUITARRA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
			Arreglos de jazz, I	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Guitarra jazz, I	20	Instrumento principal: Guitarra jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de guitarra jazz	4		
				Ritmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'		16	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9		4	

INTERPRETACIÓN: JAZZ – PIANO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
				Arreglos de jazz, I	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Piano jazz, I	20	Instrumento principal: Piano jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de piano jazz	4		
				Rítmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'	16
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9	4

INTERPRETACIÓN: JAZZ – SAXOFÓN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
			Arreglos de jazz, I	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Saxofón jazz, I	20	Instrumento principal: Saxofón jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de saxofón jazz	4		
				Ritmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'	16
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9	4

INTERPRETACIÓN: JAZZ – TROMBÓN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva (jazz)	3		
		Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
			Arreglos de jazz, I	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Trombón jazz, I	20	Instrumento principal: Trombón jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de trombón jazz	4		
				Rítmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
Agrupaciones específicas de jazz, I		3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3	
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'	16
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9	4

INTERPRETACIÓN: JAZZ – TROMPETA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música jazz, I	4	Historia de la música jazz, II	4
		Educación auditiva (jazz)	3		
	Lenguajes y técnicas de la música	Armonía jazz, I	5	Armonía jazz, II	5
				Análisis de la música jazz	5
				Arreglos de jazz, I	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento / Voz	Instrumento principal: Trompeta jazz, I	20	Instrumento principal: Trompeta jazz, II	20
	Formación instrumental complementaria	Teoría y práctica de la improvisación, I	3	Teoría y práctica de la improvisación, II	3
		Repertorio clásico de trompeta jazz	4		
				Rítmica de jazz, I	3
				Instrumento complementario, I	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Conjunto de jazz, I	5	Conjunto de jazz, II	5
		Agrupaciones específicas de jazz, I	3	Agrupaciones específicas de jazz, II	3
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	51	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 30'	16
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	9	4



INTERPRETACIÓN: OBOE					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Oboe), I	20	Instrumento principal (Oboe), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Oboe), I	1	Repertorio con pianista (Oboe), II	1
		Repertorio orquestal (Oboe), I	2	Repertorio orquestal (Oboe), II	2
		Instrumento afín: Corno inglés, I	1	Instrumento afín: Corno inglés, II	1
		Análisis del repertorio (viento madera), I	3	Análisis del repertorio (viento madera), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento madera)	2		
	Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas		14h 45' + intensivas	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3		4	

INTERPRETACIÓN: ÓRGANO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Órgano), I	20	Instrumento principal (Órgano), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repentización (Órgano), I	3	Repentización (Órgano), II	3
		Improvisación y acompañamiento, I	3	Improvisación y acompañamiento, II	3
		Fundamentos de organería, I	5	Fundamentos de organería, II	5
		Bajo continuo (Órgano), I	3	Bajo continuo (Órgano), II	3
				Formas musicales organísticas, I	3
		Registración (Órgano), I	1	Registración (Órgano), II	1
	Taller de interpretación organística, I	2	Taller de interpretación organística, II	2	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto				
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56	55
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 30'	16
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4	5

INTERPRETACIÓN: PERCUSIÓN						
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º		
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4	
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2	
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5	
		Análisis, I	4	Análisis, II	4	
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Percusión), I	12	Instrumento principal (Percusión), II	12	
		Instrumento principal (Percusión sinfónica), I	8	Instrumento principal (Percusión sinfónica), II	8	
	Formación instrumental complementaria	Repertorio orquestal (Percusión), I	2	Repertorio orquestal (Percusión), II	2	
				Repertorio con pianista (Percusión), I	1	
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (Percusión), I	2	Fundamentos de mecánica y mantenimiento (Percusión), II	2	
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2			
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1			
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1			
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5	
		Conjunto de percusión, I	4	Conjunto de percusión, II	4	
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5	
	Didáctica					
	METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56	58
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17 + intensivas	16 + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4	2

INTERPRETACIÓN: PIANO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Piano), I	20	Instrumento principal (Piano), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repentización (Piano), I	3	Repentización (Piano), II	3
		Improvisación y acompañamiento, I	3	Improvisación y acompañamiento, II	3
		Análisis del repertorio (Piano), I	3	Análisis del repertorio (Piano), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (Piano)	2		
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Coro, I	2	Coro, II	2
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	52	51
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 30'	15
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	8	9

INTERPRETACIÓN: SAXOFÓN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Saxofón), I	20	Instrumento principal (Saxofón), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Saxofón), I	1	Repertorio con pianista (Saxofón), II	1
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento madera)	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Conjunto de saxos, I	4	Conjunto de saxos, II	4
Orquesta/banda, I		5	Orquesta/banda, II	5	
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	55	54
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 45' + intensivas	13h 15' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	5	6

INTERPRETACIÓN: TROMBÓN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Trombón), I	20	Instrumento principal (Trombón), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Trombón), I	1	Repertorio con pianista (Trombón), II	1
		Repertorio orquestal (Trombón), I	2	Repertorio orquestal (Trombón), II	2
		Instrumento afín: Trombón bajo / alto, I	1	Instrumento afín: Trombón bajo / alto, II	1
		Análisis del repertorio (viento metal), I	3	Análisis del repertorio (viento metal), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento metal)	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara/quinteto de metales, I	5
		Orquesta/ banda, I	5	Orquesta/ banda, II	5
	Didáctica				
	METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN				

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3	4

INTERPRETACIÓN: TROMPA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Trompa), I	20	Instrumento principal (Trompa), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Trompa), I	1	Repertorio con pianista (Trompa), II	1
		Repertorio orquestal (Trompa), I	2	Repertorio orquestal (Trompa), II	2
		Instrumento afin: Trompa natural, I	1	Instrumento afin: Trompa natural, II	1
		Análisis del repertorio (viento metal), I	3	Análisis del repertorio (viento metal), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento metal)	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara/quinteto de metales, I	5
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57	56
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3	4

INTERPRETACIÓN: TROMPETA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Trompeta), I	20	Instrumento principal (Trompeta), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Trompeta), I	1	Repertorio con pianista (Trompeta), II	1
		Repertorio orquestal (Trompeta), I	2	Repertorio orquestal (Trompeta), II	2
		Instrumento afin: Trompeta barroca, I	1	Instrumento afin: Trompeta barroca, II	1
		Análisis del repertorio (viento metal), I	3	Análisis del repertorio (viento metal), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento metal)	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara/quinteto de metales, I	5
		Orquesta/banda, I	5	Orquesta/banda, II	5
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas		14h 45'+ intensivas	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3		4	

INTERPRETACIÓN: TUBA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Tuba), I	20	Instrumento principal (Tuba), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Tuba), I	1	Repertorio con pianista (Tuba), II	1
		Repertorio orquestal (Tuba), I	2	Repertorio orquestal (Tuba), II	2
		Instrumento afin: Bombardino, I	1	Instrumento afin: Bombardino, II	1
		Análisis del repertorio (viento metal), I	3	Análisis del repertorio (viento metal), II	3
		Fundamentos de mecánica y mantenimiento (viento metal)	2		
	Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4	
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara/quinteto de metales, I	5
Orquesta/ banda, I		5	Orquesta/ banda, II	5	
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	57		56	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas		14h 45' + intensivas	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	3		4	

INTERPRETACIÓN: TXISTU					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Txistu), I	20	Instrumento principal (Txistu), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio con pianista (Txistu), I	1	Repertorio con pianista (Txistu), II	1
		Instrumento afin: Caja, I	1	Instrumento afin: Caja, II	1
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Formación complementaria	Etnomusicología, I	3	Etnomusicología, II	3
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
Didáctica					
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	48		49	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	15h 15'		13h 45'	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	12		11	

INTERPRETACIÓN: VIOLA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Viola), I	20	Instrumento principal (Viola), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio orquestal (Viola), I	2	Repertorio orquestal (Viola), II	2
		Repertorio con pianista (Viola), I	1	Repertorio con pianista (Viola), II	1
		Análisis del repertorio (cuerda con arco), I	3	Análisis del repertorio (cuerda con arco), II	3
		Fundamentos de lutería	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta, I	5	Orquesta, II	5
	Didáctica				
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56	55
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4	5

INTERPRETACIÓN: VIOLÍN					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Violín), I	20	Instrumento principal (Violín), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio orquestal (Violín), I	2	Repertorio orquestal (Violín), II	2
		Repertorio con pianista (Violín), I	1	Repertorio con pianista (Violín), II	1
		Análisis del repertorio (Violín), I	3	Análisis del repertorio (Violín), II	3
		Fundamentos de lutería (Violín)	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta, I	5	Orquesta, II	5
	Didáctica				
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56		55	
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas		14h 45' + intensivas	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4		5	



INTERPRETACIÓN: VIOLONCELLO					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Instrumento principal (Violoncello), I	20	Instrumento principal (Violoncello), II	20
	Formación instrumental complementaria	Repertorio orquestal (Violoncello), I	2	Repertorio orquestal (Violoncello), II	2
		Repertorio con pianista (Violoncello), I	1	Repertorio con pianista (Violoncello), II	1
		Análisis del repertorio (cuerda con arco), I	3	Análisis del repertorio (cuerda con arco), II	3
		Fundamentos de lutería	2		
		Piano complementario, I	4	Piano complementario, II	4
	Técnicas corporales	Técnicas corporales	2		
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto			Música de cámara, I	5
		Orquesta, I	5	Orquesta, II	5
	Didáctica				
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	56	55
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	17h 15' + intensivas	14h 45' + intensivas
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	4	5

PEDAGOGÍA					
TIPO DE MATERIAS	MATERIAS	1º		2º	
		ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	Cultura, pensamiento e historia	Historia de la música, I	4	Historia de la música, II	4
		Etnomusicología, I	3	Etnomusicología, II	3
	Lenguajes y técnicas de la música	Educación auditiva, I	2	Educación auditiva, II	2
		Armonía y contrapunto, I	5	Armonía y contrapunto, II	5
		Análisis, I	4	Análisis, II	4
OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	Instrumento	Educación vocal, I	6	Educación vocal, II	6
		Piano, I	6	Piano, II	6
	Fundamentos de pedagogía			Psicopedagogía aplicada a la música, I	4
		Métodos de educación musical, I: Kodály	4	Métodos de educación musical, II: Dalcroze	4
	Formación instrumental complementaria	Técnica básica de instrumentos de percusión, I	2	Técnica básica de instrumentos de percusión, II	2
		Improvisación y acompañamiento, I	5	Improvisación y acompañamiento, II	5
	Didáctica de la educación musical	Didáctica de la música, I	6	Didáctica de la música, II	6
	Organización educativa				
	Practicum				
	Técnica de dirección				
	Tecnología musical	Tecnologías para la vida profesional : informática	1		
		Tecnologías para la vida profesional: grabación y proceso de audio	1		
	Música de conjunto	Danza para la educación musical, I	2	Danza para la educación musical, II	2
Coro de cámara, I		2	Coro de cámara, II	2	
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN					

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS / CURSO	53	55
	HORAS LECTIVAS / SEMANA	20	20
ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS / CURSO	7	5

## ANEXO II

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA

Al finalizar sus estudios los Graduados y Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias transversales (T):

T1- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5- Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10- Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17- Contribuir con su actividad profesional a la

sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias generales:

G1- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G2- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

G3- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G5- Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

G6- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

G7- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

G8- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G9- Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G10- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

G11- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G13- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G14- Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15- Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G16- Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

G17- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

G18- Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

G19- Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

G20- Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

G21- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G22- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

G23- Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

G24- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

G25- Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

G26- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

G27- Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música en la especialidad de Composición deben poseer las siguientes competencias específicas:

C1- Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

C2- Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

C3- Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

C4- Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

C5- Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

C6- Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

C7- Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

C8- Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

C9- Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

C10- Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

C11- Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRUADO O GRUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN (D)

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música en la especialidad de Dirección deben poseer las siguientes competencias específicas:

D1- Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.

D2- Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.

D3- Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

D4- Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

D5- Dominar las técnicas básicas de composición.

D6- Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.

D7- Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

D8- Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

D9- Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.

D10- Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

D11- Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples.

D12- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRUADO O GRUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN (I)

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

I1- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

I2- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

I3- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

I4- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

I5- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

I6- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

I7- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

I8- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

I9- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

I10- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRUADO O GRUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA (P)

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música en la especialidad de Pedagogía deben poseer las siguientes competencias específicas:

P1- Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

P2- Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

P3- Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.

P4- Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en

situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

P5- Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.

P6- Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

P7- Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

P8- Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

P9- Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

P10- Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

P11- Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

#### PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

El Graduado o Graduada en Música en Composición debe ser un profesional cualificado para la creación musical, con un completo dominio de las estructuras musicales en todos sus aspectos, teóricos y prácticos; deberá estar capacitado para escribir y adaptar música para distintos contextos y formaciones, con una personalidad artística bien definida pero susceptible de evolución. Deberá tener un amplio conocimiento de las posibilidades que brinda la tecnología, y ser capaz de adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales.

Asimismo, deberá estar formado para el ejercicio del análisis musical y del pensamiento crítico sobre el hecho creativo, así como mostrar capacidad para transmitirlo de forma oral o escrita y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical.

#### PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

El Graduado o Graduada en Dirección debe ser un profesional cualificado para dirigir coros, orquestas y otros grupos instrumentales o mixtos. Debe conocer un amplio repertorio vocal e

instrumental y estar capacitado para dirigir obras de estilos, lenguajes, períodos y tendencias diversas. Debe tener profundos conocimientos de la técnica vocal e instrumental, así como de las características de cada instrumento o grupo instrumental o vocal. Deberá demostrar habilidades de lectura musical, reconocimiento auditivo y reducción de partituras. Estará capacitado para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación.

Deberá tener un conocimiento amplio de las posibilidades que brinda la tecnología. Deberá conocer la tradición interpretativa de los géneros propios de su campo de actividad, con capacidad para valorar críticamente y contribuir a su evolución.

Deberá estar formado para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, así como para transmitirlo de forma oral o escrita, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

#### PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

El Graduado o Graduada en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de interprete acompañante de música y de danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

#### PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

El Graduado o Graduada en Pedagogía deberá ser un profesional cualificado en uno de los ámbitos más relevantes de la práctica musical (interpretativos y/o teóricos) y con profundos conocimientos, teóricos y prácticos sobre la enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos, además de contar con una significativa experiencia práctica. Desarrollará su actividad profesional en centros de cualquier nivel educativo de régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada.